
Departamento Educación
GAGV/FMGR/JPET/MIVD/igg

SANTA CRUZ, 13 Noviembre del 2017.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Ordinario N° 147 del Director de la Escuela La Patagua al Director Municipal de Educación Santa Cruz.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2651 de fecha 10.11.17.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de adquirir materiales de ferretería para la Escuela La Patagua, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente.

2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a Mantenimiento, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.010.001.002.

DECRETO EXENTO N° 3084.-

- 1.- **AUTORIZÉSE**, compra de materiales de ferretería para la Escuela La Patagua a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA., RUT N° 78.906.980-8**, por un monto de **\$ 606.304 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Mantenimiento.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta N° 215.22.04.010.001.002, Mantenimiento.
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FÉRMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (1)